

D. José Zapata Giménez  
Juan Sánchez Leonano  
Antonio Conesa

sue las citadas cuentas y formular el oportuno dictamen, dando orden al Secretario de que les facilite cuantos datos y antecedentes fueran necesarios para el buen desempeño de su cometido. Y dándose por terminada la reunión, se extendió la presente acta, que firmaron, con el Hon. Presidente los Señores de la Junta con cargo el Hno.; lo que certificó.

No habiendo más asuntos de que ocuparse en la presente sesión, el Hon. Presidente la levantó, extendiéndose ésta acta que firmaron los Hnos. Concejales que saben de los que han ocurrido, de que como Señor. Certificó:



José Martínez

José Valcarcel

Pascual Sanchez M.

Miguel Conesa

Demetrio Giménez

Mariano Gómez

Antonio Mio

Joaquín Fernández

José Martínez Gómez

Antonio Conesa

### S.S. presentes.

D. José Zapata Giménez  
José Valcarcel Pover  
Miguel Conesa Dávila  
Demetrio Giménez C.  
Pascual Sanchez M.  
Mariano Gómez  
Joaquín Fernández C.

### S.S. ausentes.

José Zapata Giménez  
Juan Giménez Martínez  
Antonio Zapata Giménez  
Luis González García

### Sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 1889

En la villa de San Juan a quince de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa la oportuna convocatoria, se han reunido en Junta Municipal los Señores del Ayuntamiento y concejados cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal adicional y refundido para el año económico de mil ochocientos ochenta y seis a mil ochocientos ochenta y nueve, votado por el Ayuntamiento en sesión de veintey uno de enero y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por la ley municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Discutido detalladamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo en su totalidad

